



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Condenado a dos años de cárcel por estafar a un anciano empujándole a vender su vivienda habitual

La Audiencia Provincial de Málaga ha condenado a un hombre a dos años de prisión por estafar a un anciano de 78 años en mayo de 2021, convenciéndolo para que le vendiera su vivienda habitual por un precio muy inferior al valor de mercado. Además, el condenado deberá indemnizar a la víctima con aproximadamente 31.000 euros.

Según la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el estafador aprovechó el deterioro cognitivo del anciano para hacerse pasar por su cuidador y manipularlo, **haciéndole creer que habían acordado la venta de la casa**, a pesar de que la transacción dejaría al anciano sin un lugar donde vivir.

El incidente se produjo en mayo de 2021, cuando el anciano, con una capacidad limitada para tomar decisiones debido a su condición cognitiva, firmó un contrato de compraventa el 28 de mayo. A cambio, recibió tres cheques por 44.000 euros, que ingresó en su cuenta bancaria, y 31.700 euros en efectivo, de los cuales el estafador se apropió,

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)